



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 444 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 06 OCT 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 184-2017-GRJ/GGR, de la Gerencia General Regional de fecha 06 de setiembre de 2017, mediante el cual solicita el encargo a un funcionario de confianza en la Sub dirección de Administración Financiera por el periodo de 22 días calendarios a fin de que el titular cumpla con la implementación de una sanción interpuesta por la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 359-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 11 de Setiembre de 2017, se **RATIFICO**, al **CPC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA**, en el cargo de confianza de Sub Director de Administración Financiera, de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **ENCARGAR** la Sub Dirección de Administración Financiera, de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín;

SG - GRJ	
DOC. N°	2317359
EXP N°	1445991



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

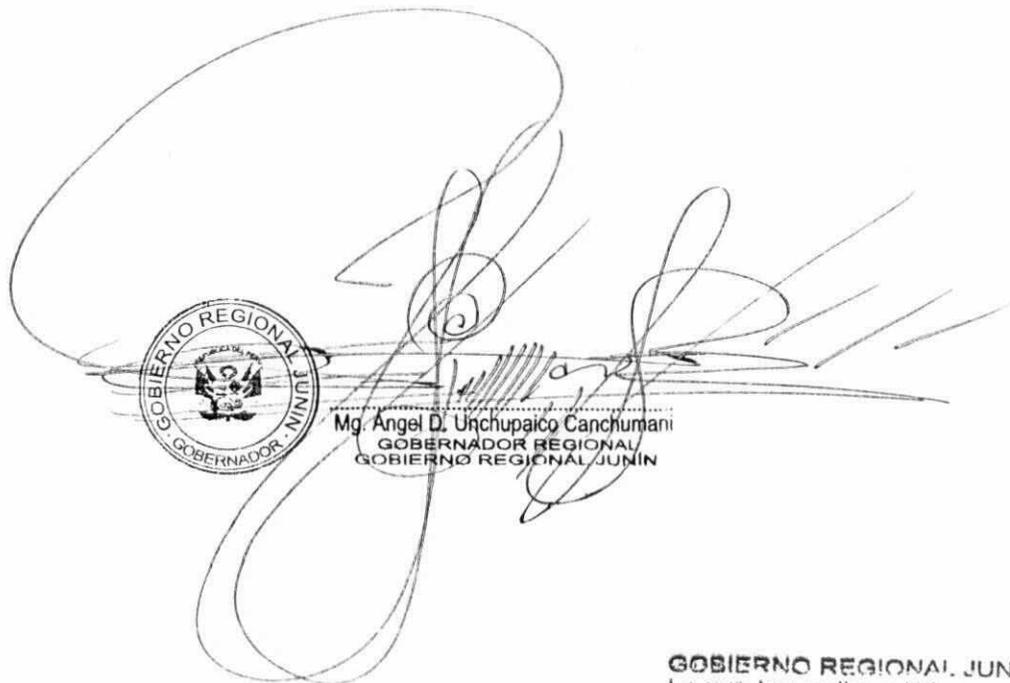
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al **CPCC. LUIS FERNANDEZ CUBA**, el cargo de Confianza de Sub Director de Administración Financiera, de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín; por el periodo de suspensión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 OCT 2017

Aboy. A. Antonieta Vicalón Roolos
SECRETARIA GENERAL